

VISTO:

 Que mediante Expediente 16083/2011 se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de disminución de la carga horaria de la docente Olga Páez; y

CONSIDERANDO:

- Los argumentos vertidos por la docente a fojas 12 reverso de las actuaciones.
- El despacho emitido por la Comisión de Enseñanza y el debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1: Rectificar parcialmente el artículo 1 de la Res HCACETS Nº 57/11, en donde dice "... a partir del día de la fecha y hasta el 15/12/2011, reconociendo dicha reducción desde el 01/04/2011 y hasta el día de ayer." debe decir "... a partir del día de la fecha y hasta el 30/11/2011".

ARTÍCULO 2: Solicitar se rectifique parcialmente el artículo 1 de la Res Decanal Ad-Ref Nº 1047/11 en donde dice "... a partir del día 03/06/2011 y hasta el 15/12/2011, reconociendo dicha reducción desde el 01/04/2011 y hasta el día 02/06/2011." debe decir "... a partir del día 03/06/2011 y hasta el 30/11/2011".

ARTÍCULO 3: PROTOCOLÍCESE. Comuníquese. Pase a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ETS A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Sr. Alexavioro Ent. White Park Sarrelaria Transla III rativo Escusia de Sarrelaria de Gardeba

SHICOHAY S

Moter, MARIANA PRINCIPA ACEVEDO DINECTORA Escuela de Trabajo Social Universidad Nacional de Cordol

RESOLUCIÓN N: 135/11